a vra m[erce]d mande que se vea la dicha executoria de su magestad
y ansi vista la guarde e cunpla e por ella segun e como en ella
se contiene e no venga contra ella en cosa alguna ni en parte alguna
segun que su magestad manda a vra m[erce]d por la comision
que tiene para entender en el dicho negocio de sus [illegible] e de mi
respuesta sobre el dicho articulo en el dicho nonbre me conviene
hazer para que se cabia y forma que mejor de derecho a lugar
pidole declare ser dicha cibdad de bera justicia y regidores
e particulares della entero cunplimiento de justicia
sobre lo qual ynploro el oficio della que devo y las costas e daños
que a los dichos mis partes sobre el dicho articulo se les recresçieren
y en mi recaudo pido e protesto y ansy lo pido por tes-
timonio fernan gonçalez lobo

E ansy presentado el dicho escrito ante el dicho señor juez el
dicho procurador el dicho fernan gonçalez lobo dixo que
[illegible] e pedia como en el se contiene e el dicho señor juez dixo
que mandava dar traslado a la otra parte y que a tercero
dia responda e concluya testigos pero martinez de salas
[illegible] e vezino de bera e domingo de minueta

E despues de lo suso dicho en [illegible] dia lunes treynta de
junio del dicho año de mill y quinientos e treynta e nueve años
ante el dicho señor juez y en presencia de mi el dicho escrivano
e de los testigos de yuso escriptos parescio presente el dicho fernan gonçalez lobo
e presento en nonbre de la dicha cibdad de vera su parte
presento un escripto firmado del letrado del tenor siguiente

muy noble señor

fernan gonçalez lobo en nonbre de la cibdad de bera respondiendo
me de la declinatoria que ynterpuesta tengo antes
en ella me afirmando y diziendo sobre ella declaracion de
lo que mas largamente de la justicia de mi parte [illegible]